

“MODIFICAN EL CUADRO DE VACANTES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 160-CU-2020-UAC DE FECHA 18 DE MAYO DE 2020, EN LO QUE CORRESPONDE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I”

RESOLUCIÓN N°333-CU-2020-UAC

Cusco, 21 de setiembre de 2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N° 282-2020-VRAC (COVID-19)-UAC de fecha 15 de setiembre de 2020, cursado por la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante Resolución N°160-CU-2020-UAC de fecha 18 de mayo de 2020, se resolvió aprobar el cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2020-II y 2021-I a la Universidad Andina del Cusco, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la sede central como en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.

Que, a través del oficio N° 0143-2020-DIAD (COVID19)-UAC de fecha 23 de agosto de 2020, el Director de Admisión y Centro Preuniversitario eleva al Vicerrectorado Académico la propuesta de modificatoria del cuadro de vacantes en lo que corresponde al proceso de admisión 2021-I, señalando que dicha modificación se realizó conforme lo planificado en el plan de trabajo, excluyendo el examen para estudiantes de quinto de secundaria 2021-I y modificando el número de vacantes en las diferentes modalidades de ingreso, correspondiente a la sede Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba.

Que, mediante documento del Visto, la Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco con opinión favorable de su Despacho eleva la petición efectuada por el Director de Admisión y Centro Pre Universitario, quien solicita la modificatoria del cuadro de vacantes del proceso de admisión 2021-I, refiriendo además que los decanos se encuentran conforme con la propuesta solicita, por lo que solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

Que, el Art. 92° del Estatuto Universitario establece que la admisión a la Universidad Andina del Cusco se realiza mediante concurso público, previa definición del número de plazas para cada semestre académico y máximo una vez semestre. Las modalidades de ingreso y requisitos serán determinados por el Reglamento Especifico del Proceso de Admisión. (...)

El proceso de admisión para el pregrado está a cargo de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. El número de vacantes para las diferentes modalidades de admisión lo determina el Consejo Universitario por semestre, a propuesta de los Consejos de Facultad.

Que, el artículo 20° inciso j) del Estatuto Universitario vigente, considera como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades”, en ese sentido le corresponde al mismo Colegiado la modificatoria del cuadro de vacantes.

Que, en mérito a lo establecido en los párrafos precedentes el Honorable Consejo Universitario, ha acordado modificar el cuadro de vacantes aprobado mediante Resolución N° 160-CU-2020-UAC de fecha 18 de mayo de 2020, en lo que corresponde al proceso de admisión 2021-I, conforme la propuesta efectuada por la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Vicerrectora Académica y de los señores Decanos. Así mismo disponen suspender temporalmente hasta que se retorne al ámbito presencial en la UAC el examen de primera opción para los estudiantes del 5to. de secundaria.

Según el acuerdo del Consejo Universitario en sesión virtual del 16 de setiembre de 2020 y, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) del Art. 24° del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

RESUELVE:

PRIMERO **MODIFICAR** el cuadro de vacantes aprobado mediante Resolución N° 160-CU-2020-UAC de fecha 18 de mayo de 2020, en lo que corresponde al proceso de admisión 2021-I, que en anexo forma parte del presente acto administrativo.

SEGUNDO **DISPONER** la suspensión temporal del examen de primera opción para los estudiantes del 5to. de secundaria hasta que se retorne al ámbito presencial en la UAC

TERCERO **ENCOMENDAR** a las dependencias universitarias competentes, adoptar las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese. -----

- EMB/JHDT/SG/ki bm
C.C.
- VRAC/VRAD/VRIN
- DIAD
- Facultades (05)
- Direcciones Universitarias
- Dir de Dptos. Académicos
- Dir. de Escuelas Profesionales
- Oficina de RR.PP
- Filiales
- Interesados
- Archivo

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
PROPUESTA DE VACANTES POR DECANOS
CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2021-I

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO											CPCPI			EXAMEN ORDINARIO 2021-I	TOTAL VACANTES SEMESTRE 2021-I
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	TOTAL VACANTES EXONERADOS	CICLO ORDINARIO	CICLO EXTRAORDINARIO		
									NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO						
Administración	3	0	0	2	0	6	4	1	1	1	2	20	25	35	50	130
Adm. De Negocios Int.	2	1	0	1	1	1	2	1	1	1	1	12	17	28	17	74
Arquitectura	5	7	0	4	2	5	3	2	0	0	2	30	27	13	30	100
Contabilidad	2	1	0	0	0	1	1	1	0	0	2	8	30	40	62	140
Derecho	2	1	0	1	0	1	2	1	1	0	1	10	20	30	40	100
Economía	2	2	0	2	0	2	2	2	2	0	2	16	19	20	45	100
Educación	1	1	0	1	0	2	1	0	1	0	1	8	7	9	45	69
Enfermería	10	5	0	5	0	5	5	0	5	5	5	45	15	20	50	130
Estomatología	3	4	0	5	0	5	8	0	1	1	4	31	27	28	35	121
Finanzas	4	2	0	2	2	6	2	2	1	2	2	25	11	11	33	80
Ingeniería Ambiental	5	5	0	4	2	2	2	1	0	0	2	23	22	15	30	90
Ingeniería Civil	5	5	0	1	0	1	0	1	0	0	2	15	25	30	20	90
Ingeniería de Sistemas	2	1	0	1	1	1	2	1	0	0	1	10	30	35	60	135
Ingeniería Industrial	4	5	0	0	0	4	3	2	4	7	3	32	31	26	23	112
Marketing	4	2	0	2	2	2	2	1	1	2	2	20	11	17	32	80
Medicina Humana	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	6	16	17	10	49
Obstetricia	4	5	0	1	1	8	10	2	4	0	5	40	25	25	50	140
Psicología	2	4	0	1	2	5	3	1	1	0	4	23	21	36	100	180
Tecnología Médica	1	1	0	1	0	5	10	1	1	0	1	21	22	23	30	96
Turismo	2	2	0	2	1	4	2	2	2	1	2	20	20	30	80	150
TOTAL VACANTES	64	55	0	37	14	66	65	22	27	20	45	415	421	488	842	2166

FILIAL - PUERTO MALDONADO

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	ADMISIÓN PREFERENTE	EXAMEN ORDINARIO 2021-I	TOTAL VACANTES SEMESTRE 2021-I
									Universidades	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	80	110
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	80	110
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	80	110
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	240	330

FILIAL - QUILLABAMBA

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	ADMISIÓN PREFERENTE	EXAMEN ORDINARIO 2021-I	TOTAL VACANTES SEMESTRE 2021-I
									Universidades	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	90	120
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	90	120
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	90	120
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	270	360

FILIAL - SUCUANI

CARRERAS PROFESIONALES	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCIO SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	SELECCIÓN POR CONVENIOS CON COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	Traslados Externos	Personas con Discap.	Graduados		Deportistas Calificados	Total Vacantes Exonerados	ADMISIÓN PREFERENTE	EXAMEN ORDINARIO 2021-I	TOTAL VACANTES SEMESTRE 2021-I
									Universidades	Institutos Superiores					
Administración	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	100	130
Contabilidad	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	100	130
Derecho	1	0	0	0	0	1	5	1	1	0	1	10	20	100	130
TOTALES	3	0	0	0	0	3	15	3	3	0	3	30	60	300	390